

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 3281.
-PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.
-DEMANDANTE: GLORIA MERY RODRÍGUEZ DONOSO.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00093-00.

PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

La Notaría Primera de Bogotá (C.) informa que “...*deben comparecer a esta Notaria el inscrito con la cédula y fotocopia de ésta, para proceder a hacer la corrección que solicitan...*”, información que será puesta en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes, y atendiendo a que en el presente asunto no se cuenta pendiente ningún trámite.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la información brindada por la Notaría Primera de Bogotá (C.) en donde comunica que “...*deben comparecer a esta Notaria el inscrito con la cédula y fotocopia de ésta, para proceder a hacer la corrección que solicitan...*”. (archivo No. 42 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

RE: OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>

Lun 11/09/2023 11:46

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

el Numero de radicacion del proceso es 76001-40-03-002-2021-00093-00

las partes son: GLORIA MERY RODRIGUEZ DONOSO

OFICIO No. 783

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de septiembre de 2023 10:02 a. m.

Para: Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Cordial saludo,

En atención a su correo, se solicita por favor se indique la radicación del proceso y las partes que son del mismo, con el fin de identificar a que proceso se refiere.

Atentamente,
Anna María Cadavid Vallejo
Oficial Mayor
Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.
RC

Estimado usuario, el Juzgado 02 Civil Municipal de Cali le informa:

- 1.- Enlace CONSULTA ESTADO PROCESO: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bgEhLjDEvjUoy4oPjk2CVBs684%3d>
- 2.- Enlace ESTADO ELECTRÓNICO: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/102>
- 3.- Teléfono juzgado: **(602) 8986868 Extensión 5023.**
- 4.- Enlace **ATENCIÓN VIRTUAL** por videollamada con el Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/contactenos>

De: Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>

Enviado: sábado, 9 de septiembre de 2023 9:40

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CARDONA OROZCO
Asistente Judicial Grado 06
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Cali

Con relación a su solicitud de la referencia, oficio No. 783 del 06 de Septiembre de 2023, en la cual pide corregir el registro de CAMARGO RODRIGUEZ JHON ALEXANDER registrado bajo el indicativo serial 3131724 del 16 de Diciembre de 1977 de esta Notaria, nos permitimos informarle que deben comparecer a esta Notaria el inscrito con la cédula y fotocopia de ésta, para proceder a hacer la corrección que solicitan.

Atentamente,

LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ
Notaria Primera del Circulo de Bogotá (E)

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

RE: OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 11/09/2023 10:02

Para:Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su correo, se solicita por favor se indique la radicación del proceso y las partes que son del mismo, con el fin de identificar a que proceso se refiere.

Atentamente,
Anna María Cadavid Vallejo
Oficial Mayor
Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.
RC

Estimado usuario, el Juzgado 02 Civil Municipal de Cali le informa:

- 1.- Enlace CONSULTA ESTADO PROCESO: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bgEhLjDEvjUoy4oPjk2CVBs684%3d>
- 2.- Enlace ESTADO ELECTRÓNICO: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/102>
- 3.- Teléfono juzgado: **(602) 8986868 Extensión 5023.**
- 4.- Enlace **ATENCIÓN VIRTUAL** por videollamada con el Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-cali/contactenos>

De: Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>**Enviado:** sábado, 9 de septiembre de 2023 9:40**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CARDONA OROZCO
Asistente Judicial Grado 06
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Cali

Con relación a su solicitud de la referencia, oficio No. 783 del 06 de Septiembre de 2023, en la cual pide corregir el registro de CAMARGO RODRIGUEZ JHON ALEXANDER registrado bajo el indicativo serial 3131724 del 16 de Diciembre de 1977de esta Notaria, nos permitimos informarle que deben comparecer a esta Notaria el inscrito con la cédula y fotocopia de ésta, para proceder a hacer la corrección que solicitan.

Atentamente,

LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ
Notaria Primera del Circulo de Bogotá (E)



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICIO NO. 783 FECHADO 06/09/23 AUTO NRO 2354 FECHA 10-09-2023

Primera Bogota <primerabogota@supernotariado.gov.co>

Sáb 09/09/2023 9:40

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

CARLOS ALBERTO CARDONA OROZCO

Asistente Judicial Grado 06

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Cali

Con relación a su solicitud de la referencia, oficio No. 783 del 06 de Septiembre de 2023, en la cual pide corregir el registro de CAMARGO RODRIGUEZ JHON ALEXANDER registrado bajo el indicativo serial 3131724 del 16 de Diciembre de 1977de esta Notaria, nos permitimos informarle que deben comparecer a esta Notaria el inscrito con la cédula y fotocopia de ésta, para proceder a hacer la corrección que solicitan.

Atentamente,

LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ
Notaria Primera del Circulo de Bogotá (E)

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.